

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE VETERANOS

Última modificación, 16 de enero de 2024

Las modificaciones respecto al año anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España Individual de Veteranos se disputará en fecha y sede designada anualmente por el Comité de Veteranos de la Real Federación Española de Tenis.

Para la confección de los cuadros se usará la última Clasificación Nacional Absoluta disponible en el momento de realizarse el sorteo.

No se realizará ninguna reclasificación a ningún jugador.

Las pruebas por disputar serán las siguientes:

- Femenino: +30, +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70, +75 y +80 (Individual y Dobles).
- Masculino : +30, +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70, +75, +80, +85 y +90 (Individual y Dobles).
- Dobles Mixtos.

Como ejemplo, para participar en la Categoría +50, los jugadores deben tener 50 o más años a 31 de diciembre del año en que se dispute el Campeonato para las pruebas individuales o el jugador más joven de la pareja para las pruebas de dobles.

En las pruebas de Dobles, la pareja se enmarcará en la categoría de la edad del más joven de la pareja.

Todas las pruebas de individuales con menos de 8 inscritos se disputarán por sistema de liga/cuadro a criterio del juez árbitro. En las pruebas con menos de 4 inscripciones se podrán agrupar categorías a criterio del juez árbitro.

Los participantes sólo podrán jugar **una** prueba individual y/o **dos** de dobles como máximo. La fecha de inicio de cada prueba será la que se indique en el Plan de Competición.

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. En las categorías individuales a partir de +60 (inclusive) y en los dobles, en lugar del tercer set, se disputará un tie-break decisivo a 10 puntos.

Aun así, el Comité de Veteranos en coordinación con el Juez Árbitro podrán modificar el formato de juego de los partidos (cambiar el tercer set por un tie-break decisivo a 10 puntos) si el número de inscritos u otros factores extraordinarios pudieran afectar al normal devenir del Campeonato.

Tanto en individuales como en dobles el formato de los juegos será el clásico con ventaja.

En las categorías de individuales donde se juegue un tercer set completo, cualquier jugador podrá solicitar un descanso de 10 minutos entre el final del segundo y el inicio del tercer set.

Cada partido se jugará con cuatro pelotas nuevas, excepto en las pruebas de consolación que se jugarán con pelotas de segundo uso.

Se jugará una fase de consolación por cada prueba individual. Tendrán derecho a participar los perdedores en su primer partido. Cada jugador deberá inscribirse en la hoja que, “in situ”, se habilitará a tal efecto, una vez haya perdido su primer partido. Los plazos de cierre de inscripción para cada prueba de consolación serán anunciados a diario en el tablón oficial del campeonato. La fase de consolación de una categoría no podrá dar inicio hasta que estén decididos los primeros partidos de cada jugador del cuadro principal.

Los partidos de Consolación podrán disputarse en cualquier tipo de superficie a criterio de la dirección del torneo y se jugarán a dos sets, desempataando en caso de igualdad mediante un tie-break decisivo a 10 puntos.

Los jugadores deberán estar dispuestos para jugar 15 minutos antes de iniciarse el partido. Una vez transcurridos 15 minutos de llamarse el partido a pista, se aplicará W.O. al jugador que no esté preparado para jugar, siempre a criterio del Juez Árbitro. Si a un jugador se le aplica W.O. en una final sin causa justificada, perderá el derecho a todos los premios que hubiese obtenido, sin perjuicio de las sanciones a las que pudiera hacerse acreedor.

Los jugadores en pista deberán vestir de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento a las vigentes normas del Código de Conducta.

Podrán participar en este Campeonato, todos los jugadores de nacionalidad española con licencia federativa en vigor o estar expresamente autorizados por la Real Federación Española de Tenis.

Comoquiera que el/la Campeón/a de cada prueba individual representará a España, siempre que sea seleccionable, en los Campeonatos de Europa y/o del Mundo en la categoría correspondiente de Veterano Individual siempre que se dispute con anterioridad, todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Tenis deberá cumplir, al menos, uno de los siguientes tres requisitos:

- a) Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- b) Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- c) Tener fijada la residencia legal en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa en vigor por la RFET.

En caso, de no poder ser seleccionable, al contar con doble nacionalidad y ser miembro de la selección nacional del otro país, la plaza que le hubiera correspondido la asignará el Director Deportivo y el Comité de Veteranos de la Real Federación Española de Tenis.

Todo aquel jugador que pierda por abandono un partido de individuales sin completarlo no podrá disputar los dobles en un mismo día a no ser que el doctor/fisioterapeuta oficial presente en el Campeonato, determine que el jugador que no terminó el partido no estaba en condiciones de finalizar el partido abandonado, pero sí de poder disputar el partido de dobles, y todo ello, mediante un certificado médico que deberá firmar y presentar al Juez Árbitro.

Inscripciones

Se harán exclusivamente Online a través de la página web www.rfet.es

Para formalizar las inscripciones de las pruebas de dobles, es imprescindible que los dos componentes de la pareja hayan realizado la Inscripción Online de manera independiente.

Una vez efectuado el sorteo no se devolverá el importe de ninguna inscripción a los/as jugadores/as que aparezcan en los cuadros.

Se publicará en www.rfet.es el Plan de Competición donde se especificarán las pruebas a disputar y los días de comienzo de cada una de ellas.

No se aceptarán peticiones de horario, por lo que todo jugador deberá poder jugar en el horario establecido.

Premios

Los premios del Campeonato se publicarán en el fact-sheet del Campeonato.

A dichos premios se les aplicará la normativa fiscal vigente.

Las entregas de Trofeos se realizarán en un espacio habilitado a tal efecto, en los alrededores de las pistas, por turnos y en horarios a determinar por la organización. Todo jugador que no comparezca a la entrega de su Trofeo **renuncia** a sus derechos sobre el mismo y a los premios que lleve consigo.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento serán resueltas por el **Juez Árbitro del Torneo** cuya decisión será inapelable. Todos los jugadores inscritos, por el mero hecho de serlo, se consideran enterados y conformes con el presente reglamento.

Se tomará como base el Reglamento Técnico de la RFET en vigor para toda cuestión no reflejada en el presente Reglamento.

Toda la información relativa al campeonato estará disponible en la página web www.rfet.es.